



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 23 de febrero de 2015

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

**CONSULTOR SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE LOS ANDES
SOTOMAYOR EN NARIÑO – DESARROLLO ALTERNATIVO**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), firmado y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **5 de marzo de 2015, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Atentamente,

Edificio Rodrigo Lara Bonilla Calle 102 No.17 A 61• Bogotá, Colombia

Teléfono: (571) 6467000 • (571) 6556010

www.unodc.org/colombia • e-mail: fo.colombia@unodc.org



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR SOCIAL PARA FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

Duración:	Seis (6) meses (prorrogables)
Sede:	Municipio de Los Andes Sotomayor - Nariño
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios (SC)
Remuneración:	SB – 2

CONTEXTO

El Programa de Desarrollo Alternativo tiene como objetivo apoyar al Gobierno Colombiano en el desarrollo, la implementación, el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de su estrategia de reducción de cultivos ilícitos, en el marco de las convenciones internacionales suscritas y de los planes nacionales relevantes para enfrentar el problema de las drogas ilícitas. Las acciones del proyecto se agrupan en los componentes: Social de incentivos económicos condicionados, Acompañamiento técnico, social y ambiental; Implementación de proyectos productivos; Seguimiento, monitoreo y verificación; Monitoreo integrado de cultivos ilícitos e Implementación del programa de infraestructura social y formalización de tierras.

En el marco del Programa, se ha suscrito con el Ministerio de Justicia y el Derecho de Colombia un convenio para apoyar la implementación de actividades y proyectos a nivel regional, departamental y municipal para el desarrollo de la política de drogas, el cual contempla en una de sus líneas de trabajo el apoyo a los procesos de legalización y titulación de tierras de los beneficiarios de los proyectos de desarrollo alternativo, como eje importante para la transición hacia la cultura de la legalidad.

Bajo la supervisión del Líder de la Estrategia de Formalización de Tierras, el *Consultor Social*, se encargará de apoyar la implementación, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas de acuerdo a las funciones del cargo y responsabilidades asignadas.

FUNCIONES

1. Apoyar el proceso de levantamiento de línea base de las familias a beneficiar, teniendo en cuenta las zonas de intervención focalizadas por la estrategia de formalización.
2. Formular conjuntamente con los demás miembros del equipo de trabajo un programa de capacitación integral en temas de formalización de tierras dirigido a las administraciones locales, líderes comunitarios y familias beneficiarias.
3. Apoyar el desarrollo del programa de capacitación, a través de la aplicación de la metodología ECA o metodologías de aprendizaje significativo dirigidas a productores rurales.

4. Apoyar en la solución de diferencias a nivel familias o comunitario, en los casos de formalización de la propiedad donde existan diferencias por linderos, división de predios colectivos o familiares.
5. Garantizar la estructuración y verificación de los requisitos y criterios mínimos necesarios para la selección de las familias a beneficiar en el marco de la implementación de la estrategia de formalización de tierras.
6. Apoyar la conformación de expediente físico y virtual de cada caso de formalización, el cual debe incluir los registros, documentos y soportes necesarios del proceso.
7. Presentar periódicamente informes de carácter social de acuerdo con los requerimientos y procedimientos definidos.
8. Contribuir a la alimentación y actualización de la base de datos de la estrategia de formalización de tierras.
9. Poner a disposición del Componente de Monitoreo y Evaluación del Programa de Desarrollo Alternativo la información de campo recolectada bajo la estrategia de formalización de tierras, conforme a los procedimientos y mecanismos dispuestos para ello.
10. Contribuir desde el aspecto social a la actualización y mejoramiento de la metodología definida para la formalización de la propiedad rural de familias beneficiarias de desarrollo alternativo.
11. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el cargo que razonablemente le sean delegadas.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Formación profesional en trabajo social, administración de empresas, antropología, psicología social o ciencias afines.
- Experiencia específica mínima de tres (3) años en actividades referentes al cargo.
- Deseable, conocimiento de las estrategias y programas de desarrollo alternativo en el país.
- Excelente manejo de Windows Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga

la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

COMPETENCIAS GERENCIALES

- Liderazgo
- Visión
- Empoderamiento de los otros
- Construcción de confianza
- Manejo del desempeño